



## RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU 32-2023 N°01-2023-RSCN/CS-1

Objeto de la Convocatoria: Contratación del SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED PISCOBAMBA DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Red de Salud Conchucos Norte, ubicado en la Cal. Huajtachacra Nro. S/N urb. Buena vista (carretera norte Pomabamba - Sihuas km.1), distrito y provincia de Pomabamba, departamento de Ancash siendo las 09:00 horas del día 26 de octubre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorándum de dirección N°1323-2023-GRG-GRDS-DRS-DIRES-RSCN-P.D., de fecha 16 de octubre de 2023, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	<b>AMNER AVELINO MODESTO CHÁVEZ</b>	Dependencia:	<b>UNIDAD DE LOGÍSTICA</b>
Primer Miembro titular	<b>WILFREDO CRISILINO AGUILAR AGUILAR</b>	Dependencia:	<b>CONSULTOR EXTERNO</b>
Segundo Miembro titular	<b>ANDRES CASTILLO TORRES</b>	Dependencia:	<b>CPED</b>

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DU 32-2023 N°01-2023-RSCN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED PISCOBAMBA DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE, con un valor estimado de S/ 185,333.33 (Ciento ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres con 33/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

**PRIMERO:** El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

**Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

**Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

**Calificación.** - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.



## RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Solución en Caso de Empate.** - En caso de que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, en caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo con la fecha y hora de registro.

**Buena Pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

**Desierto.** - El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

**SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES,** Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado ocho (08) participantes inscritos válidos. De acuerdo con el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20477155805	
2	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20477495142	
3	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20601080436	
4	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20602253768	
5	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20602996019	
6	Proveedor con RUC	20605872493	DALOVERSS S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20605872493	
7	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20606954434	
8	Proveedor con RUC	20610363432	HUERTA HE E.I.R.L.	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20610363432	

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS,** Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado un (01) postor que presentaron su oferta, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610363432	CONSORCIO CONCHUCOS	25/10/2023	19:14:37	20610363432	25/10/2023	19:15:59	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA.** - Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS	
Descripción de documentos	<b>Postores</b>  <b>CONSORCIO CONCHUCOS</b>



## RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Si cumple
e) Declaración jurada de la garantía comercial del servicio	Si cumple
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	Sí cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	Sí cumple
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> <i>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</i>	Si cumple
<b>CONDICIÓN DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA,** Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN DE LA OFERTA económica de la oferta admitida, para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSORCIO CONCHUCOS	
	OFERTADO	PUNTOS
A.PRECIO OFERTADO	S/ 185,000.00	60.00
B.PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	35 días	15.00
C.GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	14 meses	15.00
D.MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Presenta plan con todos los ítems	10.00
BONIFICACIÓN anexo 08	Presenta	00.00
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>100.00</b>
<b>Orden de prelación</b>		<b>1°</b>

(\*) El postor no presenta el anexo N°08, pero no cumple con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

**SEXTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,** A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, se cuenta que el postor cumplió con las dos etapas anteriormente descritas, por lo cual se procede a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN como sigue:

Cal. Huajtachacra Nro. S/N urb. Buena vista (carretera norte Pomabamba - Sihuas km.1),  
distrito y provincia de Pomabamba, departamento de Ancash



## RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO CONCHUCOS
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Cumple
B.1 Equipamiento Estratégico	Cumple
B.2 Infraestructura Estratégica.	Cumple
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
B.3.1. Formación Académica	Cumple
B.3.2. Experiencia del personal Clave	Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
<b>CONDICIÓN DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>

De la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento de selección, presentado por los postores, el postor **CONSORCIO CONCHUCOS**, cumple con lo señalado en las bases integradas por lo tanto CALIFICA.

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **CONSORCIO CONCHUCOS.**, el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada DU 32-2023 N°01-2023-RSCN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED PISCOBAMBA DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE, por el monto de **S/ 185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil con 00/100 Soles).**

**SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Unidad de Logística, para su trámite correspondiente.

Siendo las 09:40 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

AMNER AVELINO MODESTO CHÁVEZ  
PRESIDENTE TITULAR

WILFREDO CRISILINO AGUILAR AGUILAR  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANDRES CASTILLO TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**FIRMADO EN ORIGINAL**